AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Asunción, 21 de julio de 2014

Señores:

.....

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) tiene el agrado de dirigirse a Usted/es, a fin de remitirle la presente **ADENDA N°01** para que sea incorporada a la Carta de Invitación del Llamado a Contratación Directa para **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AA DE LAS OFICINAS (ANEXO2)" – SEGUNDO LLAMADO** con **ID N° 271.769**.

ADENDA N°01

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

36. **El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes: SI,** el precio del contrato será reajustable. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes: **PF=Po x IPC1/100**.
Dónde:
PF= Precio final
Po= Precio Inicial de la Oferta
PC1= Sumatoria del aumento del IPC de cada mes posterior al de la apertura de oferta dicha suma debe ser superior al 15% a fin de proceder al ajuste.
IPC= Índice del precio al consumidor emitido por el Banco Central del Paraguay.

La AFD para el cálculo respectivo tomará el IPC mensual emitido por el BCP

Sin otro particular lo saludamos cordialmente.

SANDRA BENÍTEZ
Analista Legal de UOC

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD

RUDY EDWARDS
Coordinador de UOC

ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay